

Comunicado Tercera Toma/ Otorgamiento de medida cautelar

Veracruz, Ver., A 14 de febrero del 2024

Este miércoles se concedió a Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, una medida cautelar ante la ilegalidad de las acciones que ha llevado a cabo el ayuntamiento de Medellín de Bravo, para impedir el inicio de la construcción de la Toma de Emergencia en el río Cotaxtla.

Esta determinación judicial, confirma que se cuenta con los permisos otorgados por las autoridades federales competentes e instruye al municipio de Medellín, permitir el proceso de construcción de la obra que conducirá agua del río Cotaxtla hacia el río Jamapa consistente en una toma de emergencia a ser utilizada únicamente durante la época de estiaje.

A través del acuerdo de 13 de febrero de 2024, emitido en los autos del incidente de suspensión del juicio de amparo 198/2024, se concede la suspensión para el efecto que tanto el Municipio como la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, permitan continuar con la ejecución de la instalación marginal subterránea de Agua Potable sobre la carretera federal Veracruz-Coatzacoalcos, tramo libramiento Veracruz del kilómetro 2+570 al 5+410 lado izquierdo.

Es importante reiterar que realización de esta obra, permitirá garantizar la continuidad del suministro de agua potable en beneficio de más de 450 mil habitantes de los municipios de Veracruz, Boca del Río y Medellín durante la temporada de estiaje.

Cuando anunciamos la realización de este proyecto, asumimos el compromiso con los habitantes de la conurbación de brindar una solución definitiva al déficit de agua por el estiaje, por ello, continuaremos llevando las acciones necesarias que nos permitan concretarla en bien de las familias de los tres municipios.

Atentar contra el servicio del agua, es atentar contra la salud y el desarrollo de tu familia.

Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, S.A.P.I. de C.V.

